

TEMA NIVEL UNIVERSITARIO

Diálogo Mundial sobre la Gobernanza de la IA



UN GLOBAL DIALOGUE ON AI GOVERNANCE

RESUMEN CLAVE:



Establecido por la Asamblea General de la ONU (Resolución A/RES/79/325).



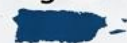
Un foro inclusivo para estados y partes interesadas sobre los retos de la Inteligencia Artificial.

INSTRUCCIÓN PARA DELEGADOS/AS (XLIV MUN):



Investiga a fondo la postura de tu país frente a este desafío global.

Analiza su impacto directo en el futuro de **Puerto Rico**.



Guía de Trasfondo: Diálogo Mundial sobre la Gobernanza de la Inteligencia Artificial (IA)

Comité: Asamblea General de las Naciones Unidas (Sesión Especial)

Tema: Hacia un Marco Global para la Gobernanza de la Inteligencia Artificial: Ética, Seguridad y Desarrollo Sostenible.

I. Introducción

La Inteligencia artificial (IA) ha dejado de ser una promesa tecnológica para convertirse en el motor de una nueva revolución industrial. Su capacidad para procesar datos, optimizar servicios y generar conocimiento ofrece oportunidades sin precedentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, su despliegue acelerado plantea riesgos existenciales y éticos: desde la desinformación y la pérdida de privacidad hasta el ensanchamiento de la brecha digital entre el Norte y el Sur Global. Este comité busca establecer un consenso sobre cómo supervisar una tecnología que no conoce fronteras.

II. Contexto Histórico y Marco Jurídico

La gobernanza de la IA no parte de cero, pero carece de un tratado vinculante a nivel mundial.

- **Recomendación de la UNESCO (2021):** El primer instrumento normativo mundial sobre la ética de la IA, adoptado por 193 Estados miembros.
- **El proceso del G7 (Proceso de Hiroshima):** Esfuerzos para establecer principios para sistemas de IA generativa.
- **Ley de IA de la Unión Europea (2024):** El primer marco jurídico integral que clasifica los riesgos de la IA.
- **Resolución de la AGNU (A/78/L.49, 2024):** Liderada por EE. UU. y copatrocinada por más de 120 países, representa el primer consenso global sobre el desarrollo de una IA "segura y fiable".

III. Ejes Temáticos de Discusión

Para estructurar el debate, se proponen tres pilares fundamentales:

1. **Soberanía Tecnológica y Brecha Digital:** ¿Cómo evitar que la IA concentre el poder económico en un puñado de empresas y naciones? La transferencia de tecnología y la infraestructura de cómputo son claves.
2. **Derechos Humanos y Ética:** Abordar el sesgo algorítmico, el derecho a la privacidad frente a la vigilancia masiva y la protección de la propiedad intelectual.

3. **Seguridad y Riesgos Existenciales:** La gestión de los sistemas de IA de "propósito general" y la prevención del uso de IA en sistemas de armas autónomas (LAWS).

IV. Situación Actual y Retos

El desafío principal radica en la **velocidad de innovación** frente a la **lentitud legislativa**. Mientras las economías avanzadas compiten por el liderazgo en semiconductores, muchos países en desarrollo corren el riesgo de convertirse únicamente en proveedores de datos y consumidores de tecnología. Además, la proliferación de *deepfakes* amenaza la integridad de los procesos democráticos a nivel global, lo que exige mecanismos de transparencia y de etiquetado de contenido sintético que aún no están estandarizados.

V. Preguntas Guía para el Debate

- ¿Debería existir un organismo internacional (similar al OIEA para la energía nuclear) que supervise la seguridad de los modelos de IA más avanzados?
- ¿Cómo pueden los países en desarrollo integrar la IA en sus economías sin sacrificar la soberanía sobre los datos de sus ciudadanos?
- ¿Qué mecanismos de responsabilidad civil y penal deben aplicarse cuando un sistema de IA causa daños transfronterizos?
- ¿Es posible un consenso global sobre la prohibición de sistemas de IA con "riesgo inaceptable" (p. ej., puntuación social)?

VI. Requisitos de la Resolución

La resolución final debe proponer medidas concretas y no solo declaraciones de intención. Se espera que el documento incluya:

- Propuestas de mecanismos de **cooperación técnica** y de financiamiento para cerrar la brecha digital.
- Establecimiento de estándares mínimos de **transparencia y auditoría** para las empresas desarrolladoras.
- Directrices para el uso ético de la IA en la administración pública.
- Un cronograma para la creación de un tratado internacional o de una convención marco sobre IA.

VII. Bibliografía y Recursos

1. UNESCO (2021). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*.

2. Naciones Unidas (2024). *Informe Final del Órgano Consultivo de Alto Nivel sobre IA.*
3. Unión Europea (2024). *Artificial Intelligence Act.*
4. Standardization International Organization (ISO/IEC 42001). *Sistema de Gestión de IA.*